Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE POLÁN

Relativo al Expediente nº-2019 P 46, sobre el Impuesto del Valor de los terrenos de naturaleza urbana, tramitándose en el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo. No siendo posible practicar la notificación a los propietarios por causas no imputables a la administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos del Impuesto en cuestión (relacionados en el Anexo I), o su representante, para ser notificado por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de gestión que se detallan.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos es el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo.

Los interesados o su representante deberá comparecer en el Registro de la Propiedad número 3 de Toledo, sito en la Calle Berna número 2 de Toledo, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá efectuada a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO I

TITULAR	D.N.I. / C.I.F.	EXPEDIENTE Nº
FIGUEMAR CONSTRUCCIONES, S.A.	A81522039	2019 P 46

En Polán a, 26 de diciembre de 2019.-El Alcalde-Presidente, Pedro Cano Gómez.

Nº. I.-7043

Código de verificación: **2019.00007043**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**